

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 250

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina, conocida vulgarmente con el nombre de viruela ovina, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Villamandos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el rebaño de D. Francisco Lorenzana Murciego, señalándose como zona infecta el pueblo de Villamandos, como zona sospechosa todo el Ayuntamiento y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 25 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5441

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Cúa en Villabuena (Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo), con arreglo al proyecto reformado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Gerardo Melo Ruiz en 5 de marzo de 1965.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas sesenta y seis mil treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos (566.039,80).

La fianza provisional es de once mil trescientas veinte pesetas con setenta y nueve céntimos (11.320,79), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve (9) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario de la Corporación u Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de 1,00 peseta y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aqui la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de octubre de 1965. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5435 *y* Núm. 3085.—498,75 pts.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Sastrería a medida.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.— Titulares: D. Eduardo Aladro Pérez, D. Ricardo López López y don Andrés Maures Geijo.

Suplentes: D. Alvaro Centeno Rodríguez, D. Jesús Alvarez González y D. David Mendaña Olivera.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Modistería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D.^a Jacinta Cela Aladro, D.^a Maruja González Herrero y D.^a Eloina Fernández Lorenzana

Suplentes: D.^a Paula Vega Ruiz, D.^a Juana Acedo Buján y D.^a María Soto Alvarez.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Tintorerías.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Aurelio Rodríguez Fernández, D. Santiago Sarmiento Martínez y D. Antolín Villamandos Toral.

Suplentes: D. José Fernández Rodríguez, D.^a María Diez Arias y D. Belarmino Saez Amigo.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Aserradores y almacenistas de maderas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Pedro de la Sierra Suárez, D. Manuel José Fernández Raimúndez y D. Francisco Tahoces Vallinas.

Suplentes: D. Joaquín González Martínez, D. Pedro Vidal Franco y D. Enrique Sal González.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: D. Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D., y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Carpintería y fabricación persianas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.— Titulares: D. Agustín Cándido García Alvarez, D. Miguel Vázquez Cuevas y D. Amable González Valbuena.

Suplentes: D. Narciso Vázquez Cuevas, D. Isidoro Fernández González y D. Santiago González González.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Artes Gráficas (Tipografías).

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: Los representantes legales de Gráficas Melguizo, Imprenta Católica, Imprenta Valderas.

Suplentes: Los representantes legales de Imprenta Mijares, Gráficas Celarain y Gráficas Leonesas.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

Administración municipal

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado el pliego-tipo que regirá en la contratación de todo orden que se lleve a cabo por este Ayuntamiento, en armonía con lo autorizado en el número 3 del artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para oír reclamaciones.

Bembibre, 26 de octubre de 1965.—El Alcalde, Santiago Basanta Leme. 5380

♯ Núm. 3068.—99,75 ptas.

Se requiere por el presente a todos cuantos estimen tener créditos contra este Ayuntamiento para que, en el plazo de quince días, formulen su reclamación ante el mismo, mediante la presentación del correspondiente escrito, al que se adjuntarán, en duplicado ejemplar, cuentas

o facturas debidamente justificadas; de tal modo que, mediante el procedimiento legal exigido, permita concretar y resolver las situaciones correspondientes, bien para efectuar su inmediato pago, si existe contraído adecuado y consignación presupuestaria suficiente, o en otro caso reconocer los créditos exigidos, que se incorporarán al Presupuesto ordinario de 1966, cuando así proceda, permitiendo con ello dejar normalizadas las situaciones contables en esta Administración municipal.

Bembibre, 26 de octubre de 1965.—El Alcalde, Santiago Basanta Leme. 5380 X Núm. 3069.—136,75 ptas.

°°°

Formados por este Ayuntamiento los padrones por derechos y tasas, que a continuación se relacionan, se hallan los mismos expuestos al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan ser formuladas reclamaciones o reparos por los contribuyentes interesados.

- 1.º Padrón de bicicletas.
- 2.º Idem de carros agrícolas e industriales.
- 3.º Idem de perros.
- 4.º Idem de desagüe de canalones a la vía pública.
- 5.º Idem de canalones y bajadas de agua a la vía pública.
- 6.º Idem de recogida de basuras.
- 7.º Idem de contribuciones especiales por construcción de aceras y arreglo de calles.

Bembibre, 11 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5169 X Núm. 3067.—131,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Armunia

Acordado por esta Junta Vecinal en sesión de ocho de junio próximo pasado, instruir expediente para declarar parcela no utilizable, una porción de terreno, segregado prácticamente de la finca de propios denominada «La Vega de Arriba», por la construcción del camino vecinal a Santovenia y la de un lavadero público, y que linda: al Naciente, con carretera León-Salamanca y finca de don Miguel Flórez Bajo; al Mediodía con el mismo don Miguel Flórez; Norte, el mismo don Miguel Flórez y dicho camino de Mozóndiga, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta que radica en la Casa Consistorial, a efectos de información pública conforme previene el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Armunia, 29 de septiembre de 1965. El Presidente, José Velilla.

5021 X Núm. 3070.—126,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, en nombre y representación de D. Manuel Vidal Merayo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Villalibre, contra D. Porfirio Fernández Rodríguez, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, declarado rebelde, sobre pago de setenta mil ochocientos once pesetas, mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, ochenta céntimos de gastos de protesto, y veinte mil pesetas más calculadas por el actor y sin perjuicio para gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

1.º Un camión marca «Chevrolet», matrícula M-243620, con basculante, valorado en cincuenta y seis mil quinientas veinte pesetas.

2.º Otro camión de la misma marca con basculante, matrícula V-17639, valorado en cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

3.º Un coche turismo marca «Studevaker», con motor Barreiros Diesel, matrícula SS-12381, valorado en cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

4.º Una furgoneta marca «Chevrolet», matrícula MU-6860, valorada en quince mil pesetas.

5.º Una motocicleta marca «Ossa», matrícula LE-7496, valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

6.º Una hormigonera con tambor y motor de 5 HP. y trescientos litros de capacidad, valorada en quince mil pesetas.

7.º Un montacargas metálico, de 150 kilos de carga, con pluma y motor de 2 HP. valorado en cinco mil doscientas-cincuenta pesetas.

Dichos bienes muebles se encuentran depositados en el propio deudor, Sr. Fernández Rodríguez, en donde podrán ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a nueve de

Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
5442 X Núm. 3084.—378,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Eusebio Carrera Cacho, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 159 de 1965 seguido contra Serafin Aller Bulnes, de treinta y seis años de edad, soltero, metalúrgico, hijo de Serafin y de Basilisa, natural de Castro Cillorigo (Santander), cuyo actual paradero se desconoce, por el hecho de lesiones y daños, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasa judicial	335
Pólizas de las Mutualidades Judicial y J. Municipal	18
Reintegro del expediente y posteriores que se presupuestan.	100
Dietas y locomoción Juzgado San Andrés	75
TOTAL s. e. u. o.	528

Importa en total la cantidad de quinientas veintiocho pesetas.

Corresponde abonar a Serafin Aller Bulnes.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Eusebio Carrera.—V.º B.º: El Juez municipal núm. 2, Siro Fernández.

5391 X Núm. 3078.—299,25 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta

Magistratura se siguen con el núm. 63 de 1965.—Autos núm. 542 de 1965—, a instancia de D. Antonio Monge Matilla y otros, contra D. Manuel Rodríguez Martínez, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Una machacadora de piedra marca «Instalaciones Industriales» con motor de Gas-oil, de 18 HP., valorada en 50.000 pesetas.

2.º Un coche sin motor, marca «Buik-Eicht» matrícula M-82.369 en mal estado, valorado en 1.000 pesetas.

3.º Un camión marca «Ford» con motor «Perkins» de 17 HP. matrícula M-111.004, valorado en 60.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día DIECISEIS de noviembre, a las ONCE horas, de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

5443 X Núm. 3083.—242,50 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

*Comunidad de Regantes
de «Fuentenaz», de Oveja de
Valdellorma*

Se convoca a Junta General a todos los componentes de esta Comunidad para el día veintiuno del mes de noviembre próximo, a las doce treinta horas de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Presentar a la Comunidad las cuentas del año 1964, para aprobación en su caso.

2.º—Tratar asuntos relacionados con los riegos.

Oveja de Valdellorma, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Laurentino Rodríguez Alonso.

5394 X Núm. 3065.—89,25 ptas.

*Comunidad de Regantes «Presa
de la Tierra»*

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra» a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho del próximo mes de noviembre, a las trece

horas, en nuestro domicilio social Grupo «Conde de Luna», número 12, en Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta celebrada.

2.º Examen y aprobación del Presupuesto para el año 1966.

3.º Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

De no reunirse número suficiente de usuarios en primera convocatoria, se celebrará la Junta a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que acuda a ella.

Benavides de Orbigo, a 23 de octubre de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Alfredo Carbajo.

5359 X Núm. 3064.—152,25 ptas.

*Comunidad de Regantes
de la Presa de San Isidro, de Palacio
de Torio*

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, para el día 14 del próximo mes de noviembre, en el sitio de costumbre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Tratar del módulo y presupuesto del mismo.

3.º Ruegos y preguntas.

Palacio de Torio, 19 de octubre de 1965.—El Presidente, Román Valbuena.

5232 X Núm. 3050.—94,50 ptas.

Banco Herrero

Extraviados en poder de los interesados los resguardos de depósito números 4.312 y 4.313 de pesetas nominales 60.000,— y 100.000,— respectivamente, en obligaciones 6,95 por 100 Hidroeléctrica Cantábrica, S. A., emisión 22-9-960, expedidos por esta Sucursal el 16 de marzo de 1961, se hace público por el presente anuncio, previniéndose que si transcurrido un mes, a contar de la fecha de su publicación, no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—León, 28 de octubre de 1965.—BANCO HERRERO. El Director.

5371 X Núm. 3063.—94,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial

1965